



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan Especial del Sistema General de Equipamiento destinado a Puerto Seco del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Expte.: 2/2022/PLUR.*

Mediante Resolución de Alcaldía 10 de marzo de 2022 ha sido aprobada una propuesta de la Gerencia del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo cuya parte resolutive dispone la aprobación inicial de la Modificación n.º 1 del Plan Especial del Sistema General de Equipamiento destinado a Puerto Seco del P.G.O.U de Salamanca, promovida por Zona de Actividades Logísticas de Salamanca S.A.U. (ZALDESA) y su sometimiento al trámite de información pública, así como la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en los términos del Art. 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. La suspensión se mantendrá desde el día siguiente a la publicación oficial de la Resolución de aprobación inicial hasta la entrada en vigor de la Modificación, y como máximo durante un año.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de dos (2) meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local, y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro municipal. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado para su consulta de manera presencial (previa cita) de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en la calle Pozo Amarillo n.º 2 de Salamanca. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 14 de marzo de 2022.

*El Concejal Delegado de Fomento, Urbanismo,  
Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes,  
Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA*